



MODIFICACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DE COVID-19

Como consecuencia de las circunstancias impuestas por la pandemia de COVID-19 y de acuerdo con lo dispuesto en la **Instrucción de 23 de abril de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, ha sido necesario realizar una flexibilización de las programaciones didácticas y una adaptación de los **procedimientos de evaluación y criterios de calificación** de los aprendizajes del alumnado.

1. Procesos de aprendizaje y evaluación durante el tercer trimestre

Durante el tercer trimestre, las actividades de enseñanza-aprendizaje y los contenidos han sido adaptados al contexto no presencial.

Los tipos de actividades de aprendizaje que se están desarrollando son:

- a) Actividades de refuerzo y/o recuperación: Dirigidas especialmente al alumnado que haya presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso, para que pueda lograr dichos aprendizajes y superar la materia. En cada materia, **este tipo de actividades serán prioritarias para el alumnado que haya suspendido alguno de los trimestres**. Los profesores responsables de las diferentes materias han informado o están informando a sus alumnos/as de los planes recuperación de trimestres anteriores a través de las plataformas online que están empleando en este periodo.

- b) Actividades de continuidad: Enfocadas hacia el desarrollo de contenidos y competencias que estaba previsto llevar a cabo durante el tercer trimestre. **Dirigidas a todo el alumnado, aunque, especialmente, al alumnado que está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial y ha superado los trimestres anteriores**. Son importantes en todos los niveles, y particularmente en 4ºESO, para favorecer su promoción académica y proporcionar las mejores garantías de éxito en cursos y etapas posteriores.



La evaluación del tercer trimestre, como lo ha sido la de los periodos anteriores, es continua y tendrá **carácter formativo y diagnóstico**, sirviendo también para planificar las medidas que sea necesario adoptar para el próximo curso.

De acuerdo con el anuncio que desde la Consejería de Educación se ha realizado en el parlamento andaluz, **no está prevista la vuelta del alumnado a las clases presenciales** durante el resto del curso 19-20, por lo que el seguimiento de las actividades a distancia adquiere especial relevancia de cara al final de curso. No obstante, se informará de cualquier cambio a través de los canales de difusión del centro.

Además de los contenidos y los diferentes tipos de actividades, **los procedimientos de evaluación y criterios de calificación durante el tercer trimestre de cada materia están siendo adaptados** por los departamentos a las circunstancias actuales. Dichas adaptaciones se comunicarán de forma unificada en un próximo documento.

2. Calificaciones finales

De acuerdo con la **Instrucción de 23 de abril de 2020**, la calificación final de las distintas materias se basará fundamentalmente en los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre. La valoración del tercer trimestre sólo se tendrá en cuenta de cara a la calificación final si contribuye a una mejora de dicha calificación. La valoración de las actividades del tercer trimestre no podrá suponer un perjuicio en la calificación del alumnado.

La comunicación de las calificaciones finales al alumnado y sus familias se realizará a través de PASEN en fechas que serán comunicadas posteriormente.

A la finalización del curso 2019/2020, se realizará también un **informe de evaluación individualizado**, incorporando las observaciones que se consideren relevantes en relación con las dificultades que se hubieran detectado como consecuencia de la suspensión de la actividad educativa presencial.



3. Criterios de promoción/titulación y materias pendientes

Los criterios para pasar al curso siguiente o titular relativos al número de materias no superadas no han sido modificados por la nueva normativa. Por tanto, **las materias suspensas de cursos anteriores** (pendientes) **son contabilizadas de igual forma que las del curso actual.**

Así pues, es muy importante que el alumnado con materias pendientes aún no superadas siga los procedimientos de recuperación que les hayan sido indicados por sus profesores/as para superar dichas materias.

4. Comunicación con las familias

Las familias tendrán acceso a información académica de sus hijos/as a través de la plataforma PASEN. Igualmente, los tutores/as de cada grupo atenderán las consultas de las familias a través PASEN y los correos electrónicos corporativos que hayan comunicado a las familias.

Otras direcciones de correo electrónico de interés a través de las que pueden plantearse consultas son:

Jefatura de Estudios: jefatura@edumva.com

Secretaría: secretaria@edumva.com

Ayuda para PASEN: ayudapasen@edumva.com

La información más relevante también será publicada a través de los canales web y redes sociales del centro:

www.iesmva.net

<https://twitter.com/iesmva>

<https://www.facebook.com/iesmva/>

<https://www.instagram.com/iesmva/?hl=es>